

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PAMBAFLOR S.A.**

Celebrada el día 24 de abril de 2018

En la parroquia Eloy Alfaro sector Mulaló, a los veinticuatro (24) días del mes de abril del año dos mil dieciocho (2018), a las 9h00 horas, en las oficinas ubicadas a un km., de la Panamericana Sur, parroquia Eloy Alfaro sector Mulaló, se reúnen los accionistas de la compañía PAMBAFLOR S.A. en adelante (la "Compañía").

Se elige para que presida la Junta a Gabriela Villalobos, y actúa como Secretario *Ad-hoc*, Esteban Vivero Pérez.

El Secretario *ad-hoc* de la Junta informa a los presentes que de conformidad a la ley de compañías, se ha dado inicio a la grabación de la Junta.

La Presidente *ad-hoc* solicita que por Secretaría se constate la existencia del quórum estatutario necesario para adoptar resoluciones válidas.

El Secretario *ad-hoc* formó la lista de asistentes de la Junta General de Accionistas, a las 9:10 horas, de conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas que se encuentra bajo responsabilidad del Representante legal, de conformidad con el siguiente detalle:

| Accionistas | Representación | Capital Pagado US \$ | % |
|---|-----------------------------------|-------------------------|---------------|
| Alejandro Espinosa | Carta-poder Por Esteban Vivero | 108.000.00 | 34.13 |
| Rafael Espinosa Sr. Bernardo Espinosa y la Sra. María Bernarda Mena | Carta-poder Por Marola Velasco | 108.000.00 | 34.13 |
| Bernardo Yépez | Carta-poder Por Marola Velasco | 73.297.00 | 23.17 |
| María Bernarda Mena | Carta-poder Por Esteban Vivero | 4.602.00 | 1.45 |
| Bernardo Espinosa | Carta poder Por Marola Velasco | 22.514.00 | 7.12 |
| Total | | 316.413.00 | 100.00 |

El Secretario *ad-hoc* deja constancia que con un total del 100% de las acciones se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta.

Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, se constituye en Junta General de Accionistas con el carácter de Universal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del dia:

1. **Conocer y resolver sobre el informe de Comisario y Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2017.**
2. **Conocer y resolver sobre el informe de Auditores Externos del año 2017.**
3. **Conocer y resolver sobre los estados financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico 2017.**
4. **Resolver acerca de los resultados obtenidos en el año 2017.**
5. **Conocer y resolver sobre el nombramiento de Comisarios y Auditores Externos para el año 2018 y su remuneración.**

A continuación, la Presidente *ad-hoc* dispone que se proceda a discutir el primer punto del orden del día:

1. **Conocer y resolver sobre el informe de Comisario y Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2017.**

La Presidente *ad-hoc*, toma la palabra y manifiesta a la Junta que los informes de Comisario y Gerente General fueron puestos a disposición de los accionistas cumpliendo con el requisito de exhibición previa, conforme a lo establecido en la Ley de Compañías.

El representante del señor José Alejandro Espinosa, accionista de la compañía, mociona lo siguiente:

- ✓ Se apruebe el informe del Gerente General de la Compañía correspondiente al ejercicio fiscal 2017.
- ✓ Se apruebe el informe del Comisario de la Compañía correspondiente al año fiscal 2017.

La Presidente *ad-hoc* consulta si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada.

El Secretario *ad-hoc* de la Junta informa que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute a la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Deja expresa constancia que los administradores no pueden votar en este punto debido al artículo 243 de la Ley de Compañías.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario *ad-hoc* llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

| Accionistas | Voto |
|--------------------|---------|
| Alejandro Espinosa | A FAVOR |
| Rafael Espinosa | A FAVOR |
| Bernardo Yépez. | A FAVOR |

Al no haber votos nulos, en blanco ni abstenciones, la Junta **RESUELVE POR UNANIMIDAD**, lo siguiente:

- 1.1. APROBAR** el informe del Gerente General de la Compañía correspondiente al ejercicio fiscal 2017.
- 1.2. APROBAR** el informe del Comisario de la Compañía correspondiente al año fiscal 2017.

A continuación, la Presidente *ad-hoc* dispone que se proceda a discutir el segundo punto del orden del día:

- 2. Conocer y resolver sobre el informe de Auditores Externos del año 2017**

La Presidente *ad-hoc* toma la palabra y pone en conocimiento de la Junta el informe de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio económico 2017.

El Representante del Señor José Alejandro Espinosa, accionista de la compañía, mociona lo siguiente:

- Se apruebe el informe de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio fiscal 2017.

La Presidente *ad-hoc* consulta si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada.

El Secretario *ad-hoc* de la Junta informa que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute a la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario *ad-hoc* llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

| Accionistas | Voto |
|---------------------|---------|
| Alejandro Espinosa | A FAVOR |
| Rafael Espinosa | A FAVOR |
| Bernardo Yépez | A FAVOR |
| Maria Bernarda Mena | A FAVOR |
| Bernardo Espinosa | A FAVOR |

Al no haber votos nulos, en blanco ni abstenciones, la Junta **RESUELVE POR UNANIMIDAD**, lo siguiente:

- 2.1. APROBAR** el informe de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio fiscal 2017.

A continuación, la Presidente *ad-hoc* dispone que se proceda a discutir el tercer punto del orden del día:

- 3. Conocer y resolver sobre los estados financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico 2017.**

La Presidente *ad-hoc* toma la palabra y pone en conocimiento de la Junta los estados financieros correspondiente al ejercicio económico 2017 y manifiesta que la compañía ha cerrado el año 2017 con un valor en activos totales de US \$ 2,045,914.76; pasivos totales por el valor de US \$ 1,361,436.75 y un total de patrimonio de US \$ 684,477.99

El Representante del Señor José Alejandro Espinosa, accionista de la compañía, mociona lo siguiente:

- Se aprueben los estados financieros correspondientes al ejercicio fiscal 2017.

La Presidente *ad-hoc* consulta si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada.

El Secretario *ad-hoc* de la Junta informa que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute a la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Deja expresa constancia que los administradores no pueden votar en este punto, debido al artículo 243 de la Ley de Compañías.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario *ad-hoc* llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

| Accionistas | Voto |
|--------------------|---------|
| Alejandro Espinosa | A FAVOR |
| Rafael Espinosa | A FAVOR |
| Bernardo Yépez | A FAVOR |

Al no haber votos nulos, en blanco ni abstenciones, la Junta **RESUELVE POR UNANIMIDAD**, lo siguiente:

3.1. APROBAR los estados financieros de la compañía correspondientes al ejercicio fiscal 2017.

La Presidente *ad-hoc* dispone que se proceda a discutir el cuarto punto del orden del día:

4. Resolver acerca de los resultados obtenidos en el año 2017.

La Presidente *ad-hoc* toma la palabra y manifiesta a la junta que en el año 2017, la compañía ha tenido pérdidas por el valor de US \$ 98,835.18.

El Representante del Señor José Alejandro Espinosa, manifiesta que al no existir utilidades a distribuirse, se proceda a conocer el siguiente punto del orden del día.

La Presidente *ad-hoc* dispone que se proceda a discutir el quinto y último punto del orden del día:

5. Conocer y resolver sobre el nombramiento de Comisarios y Auditores Externos para el año 2018 y su remuneración.

La Presidente *ad-hoc* toma la palabra y manifiesta a la Junta que es necesario nombrar comisario principal, comisario suplente y auditor externo de la compañía para el ejercicio económico 2018, así como resolver sobre las remuneraciones respectivas.

El Representante del Señor José Alejandro Espinosa, accionista de la compañía, mocióna lo siguiente:

- Se nombre como comisario principal al señor Rodolfo Obando Sevilla.
- Se nombre como comisaria suplente a la señora Margarita Villegas Ramos.
- Se nombre como Auditores Externos a la firma IFS Integral Financial Solutions Group.
- Se autorice al Gerente General de la compañía para que fije la remuneración respectiva de los comisarios y Auditores Externos.

La Presidente *ad-hoc* consulta si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada.

El Secretario *ad-hoc* de la Junta informa que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute a la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario *ad-hoc* llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

| Accionistas | Voto |
|---------------------|---------|
| Alejandro Espinosa | A FAVOR |
| Rafael Espinosa | A FAVOR |
| Bernardo Yépez | A FAVOR |
| María Bernarda Mena | A FAVOR |
| Bernardo Espinosa | A FAVOR |

Al no haber votos nulos, en blanco ni abstenciones, la Junta **RESUELVE POR UNANIMIDAD**, lo siguiente:

- 5.1. NOMBRAR** como comisario principal al señor Rodolfo Obando Sevilla.
- 5.2. NOMBRAR** como comisaria suplente a la señora Margarita Villegas Ramos.
- 5.3. NOMBRAR** como Auditores Externos a la firma IFS Integral Financial Solutions Group.
- 5.4. AUTORIZAR** al Gerente General de la compañía para que fije la remuneración respectiva de los comisarios y Auditores Externos.

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, la Presidente *ad-hoc* de la Junta concede un receso para la redacción del Acta.

Reinstalada la sesión, el acta es leída, aprobada por unanimidad y suscrita por todos los presentes.

A las 10:00 se levanta la sesión.

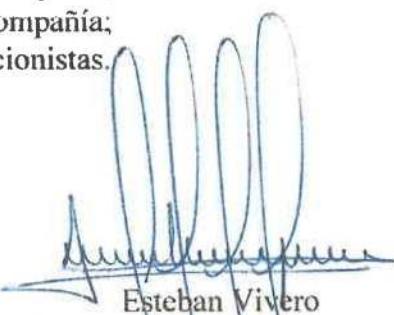
Al Libro Expediente de Actas de Junta General se agregarán los siguientes documentos:

1. Un original de la presente acta;
2. Copia del informe de Gerente General;
3. Informe de Auditores Externos;
4. Copia del informe del Comisario de la Compañía;
5. Copia de los Estados Financieros de la compañía;
6. Documentos de representación de los accionistas.


Gabriela Villalobos
Presidente ad-hoc de la Junta


Alejandro Espinosa
Rep. por Esteban Vivero
Accionista


Bernardo Yépez
Rep. por Marola Velasco
Accionista


Esteban Vivero
Secretario ad-hoc de la Junta
Accionista


Rafael Espinosa
Rep. por Marola Velasco
Accionista


María Bernarda Mena
Rep. por Esteban Vivero
Accionista


Bernardo Espinosa
Rep. por Marola Velasco
Accionista